

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2016
DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA.**

En la ciudad de Colima, siendo las 10:00 horas con 23 minutos del día **22 de enero 2016**, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCO) presidida por el **M.C.S. Héctor Insúa García**, Presidente Municipal de Colima y Presidente de la Junta de Gobierno del IPCO, quienes fueron convocados a través del oficio No. 02-IPCO-JG-02-2016, para efectuar la **Primera Sesión Ordinaria del 2016**, de conformidad con el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. **Lista de Asistencia;** -----
- II. **Lectura y aprobación del Orden del Día;** -----
- III. **Autorización del Presupuesto de Egresos del IPCO 2015;** -----
- IV. **Asuntos Generales.**-----

PRIMER PUNTO. Lista de Asistencia.- Al pasar lista de asistencia manifestaron su presencia los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno: el Presidente Municipal, M.C.S. Héctor Insúa García, en su carácter de Presidente de la Junta; el C. Regidor, Lic. Oscar A. Valdovinos Anguiano, en su calidad de Vice-Presidente de la Junta, el Síndico C. José Alejandro Sánchez Ortega, y el C. Regidor, Lic. Germán Sánchez Álvarez; y los siguientes Vocales y los miembros del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación: el Ing. Oscar Jaime Ascencio García y el Ing. Edgar Ricardo Vázquez Verján. Seguido de esto, se instaló legalmente la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima del año 2016. El M.C.S. Héctor Insúa García, como Presidente de la Junta de Gobierno dijo unas palabras de bienvenida a los presentes y agradeció la presencia de los asistentes. -----

SEGUNDO PUNTO. Lectura y aprobación del Orden del Día- El Presidente de la Junta de Gobierno, M.C.S. Héctor Insúa García, pasó al segundo punto, pidió al Arq. Marcelino Vázquez Chávez, Secretario Técnico, dar lectura del Orden del Día correspondiente a esta sesión, misma que al terminar, el Presidente de la Junta de Gobierno puso a consideración y aprobación de los integrantes, y no habiendo comentarios fue aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

TERCER PUNTO. Autorización del Presupuesto de Egresos 2015- Quien preside la sesión, M.C.S. Héctor Insúa García, otorgó el uso de la voz al Secretario Técnico, Arq. Marcelino Vázquez Chávez quien expuso el Presupuesto de Egresos 2016 del IPCO, para la autorización correspondiente para su ejercicio, y del cual se entregó una copia para los presentes. Comentó que este proyecto ya se sometió a la aprobación por parte del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación en la primera sesión del 2016, celebrada el 14 de enero. El subsidio autorizado por el H. Cabildo de Colima en el mes de diciembre de 2015 fue por la cantidad de \$2,271,268.03 (Dos millones, doscientos setenta y un mil, doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Dijo que este presupuesto tuvo un aumento aproximadamente del 4% respecto al año anterior.

Comentó un poco los antecedentes de este Presupuesto. En el mes de noviembre como parte de los requerimientos se envía una propuesta a Tesorería Municipal para que previo a la autorización a los recursos considere cuál es el anteproyecto de presupuestos del egresos, en este caso le correspondió al Ing. J. Jesús Ríos Aguilar enviarlo, y a partir de esa propuesta se configura lo que se les presenta, tratando de rescatar los principales objetivos del presupuesto.

En el concepto de Servicios Personales que corresponde al Director General está considerado

"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO."

\$561,600 en el año 2016, el cual tiene un aumento del 4%. Y que desde hace dos años no se había tenido aumento. En el concepto de Honorarios Asimilables corresponde al pago de los colaboradores, dentro de esto hay tres consideraciones distintas: las coordinaciones, las jefaturas y los analistas, así los servicios contables y el apoyo administrativo y de sistemas, para éstas anteriores se hace el aumento del 4%. Dentro del concepto de Honorarios se abrió una nueva coordinación: Coordinación de Resiliencia Urbana, esto surge porque la ciudad se postuló para participar en el Reto 100 Ciudades Resilientes de la Fundación Rockefeller y parte de los compromisos si es que llega a ser beneficiada, es que surja dentro de la administración municipal una Dirección o un área específicamente sobre este tema, el Ayuntamiento propone que dentro del IPCO se genere este espacio específico y que desde ahí pueda generarse este plan de resiliencia.

Previendo la anterior situación se está considerando la existencia de la coordinación, en el mes de abril sabremos si es o no beneficiada Colima por esta Fundación. De esta forma en el momento en el que verifiquen o nos hagan un diagnóstico y se den cuenta que estamos previendo este tema da puntos para la ciudad. También se agregó un analista técnico de planeación comunitaria por seis meses, en el 2015 no estuvo colaborando pero a partir del segundo semestre del presente año se incorpora esta actividad. El analista técnico económico y social lo ocupa la L.E. Blanca Ciria Ballesteros Uribe la cual no estará en los meses de enero y febrero y también se previó esa cuestión.

Para el concepto de Administración y Servicios Escolares el total es \$195,143.40, aquí compete a los servicios contables, administrativos y apoyo técnico. Desde finales del año pasado el apoyo en Sistemas Técnicos se abrió, puesto que a la Jefatura en Sistemas ya no se eroga el sueldo, solo una compensación porque el Ayuntamiento es quien le paga directamente y esta persona es comisionada al IPCO. En el caso de los estudiantes prestadores de servicios se consideran a ocho, por una cantidad de \$3,000.00. Se abrió también una Aportación al Observatorio Metropolitano de Colima (OMECOL) por \$30,000.00 para que pueda seguir operando como secretaria técnica del este Observatorio pese a la falta de política nacional para el buen funcionamiento de estos Observatorios en el país.

En el concepto de Conservación y Mantenimiento la partida total es por \$34,892.78, por el mantenimiento de edificios se otorgan \$7,892.78. Para el mantenimiento de equipo de cómputo \$5,000.00, para el mantenimiento de impresoras \$3,600, para el mantenimiento de mobiliario y equipo \$4,000.00 y para otros gastos de conservación y mantenimiento se consideran \$14,400.00 que involucran mantenimiento de las instalaciones, mobiliario y demás.

El Secretario Técnico continuó hablando sobre el concepto de Materiales y Suministros, dijo que se otorga un aumento en materiales y útiles de oficina considerando la nueva coordinación de resiliencia, se propone \$18,000.00, en equipo y material de seguridad se consideran \$1,860.00, en capacitación y adiestramiento se consideran \$12,000.00, para material fotográfico, audio y video \$1,800.00, respecto al material para accesorios de computación se considera un aumento respecto al año pasado por el mismo tema de la posibilidad de la nueva coordinación de resiliencia, se consideran \$31,200.00, para el material higiénico y de aseo se proponen \$6,600.00, para el material impreso \$8,000.00. Para los siguientes tres apartados no están considerados gastos: programa editorial, material para taller y vehículos, llantas y cámaras. Para combustibles y lubricantes si se proponen \$3,000.00 para gastos cuando se va a campo a alguna comunidad en vehículos de otros particulares, para el material y equipo de iluminación se considera \$960.00 que es para el mismo mantenimiento de los existente en las oficinas. Y para otros materiales y suministros se consideran \$8,880.00. Para este concepto se propone un total de \$92,300.00.

En el concepto de Servicios Generales, se consideró un aumento respecto al año pasado por el posible aumento de la renta de la oficina, por tanto en arrendamientos se consideran \$102,000.00, en contratación de servicios profesionales previendo la realización de unos proyectos que se consideran trabajar en este año, se considera entonces \$216,000.00, en el tema de energía eléctrica se considera \$25,200.00, para teléfono \$19,800.00, para el agua potable \$7,200.00, en el tema del

"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO."

